

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de abril de 1961 por la que se asciende a Comisarios principales del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo General de Policía cuatro vacantes de Comisario principal,

Este Ministerio, en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuestos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de 85.160 pesetas, a los Comisarios de primera clase del mismo Cuerpo que a continuación se indican:

Don Nicolás Tous Terrasa, con antigüedad de 14 de marzo último, en Palma de Mallorca.

Don Luis López Salvador, con antigüedad de 23 de marzo último, en Madrid.

Don Miguel Mercadal de Olives, con antigüedad de 30 de marzo último, en Palma de Mallorca.

Don Carmelo Guedeja-Marrón y Millán de Priego, con antigüedad de 31 de marzo último, en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 5 de abril de 1961 por la que se asciende a Comisarios de primera clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo General de Policía cinco vacantes de Comisario de primera clase,

Este Ministerio, en virtud de la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuestos vigentes, ha tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con el sueldo anual de 33.840 pesetas, a los Comisarios de segunda clase del mismo Cuerpo que a continuación se indican:

Don José Castillo Fenor, con antigüedad de 4 de marzo último, en Madrid.

Don Juan Espinosa de los Monteros Gil, con antigüedad de 14 de marzo último, en Madrid.

Don Fernando Galindo Alcedo, con antigüedad de 23 de marzo último, en Santander.

Don Antonio Mayo Sevilla, con antigüedad de 30 de marzo último, en Lérida.

Don Bernardo Aguadero Berrocal, con antigüedad de 31 de marzo último, en Jaén.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Agrupación Villalobos-Vega de Villalobos (Zamora) y San Vicente de Rabade (Lugo).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes, y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favora-

bles de las dos Corporaciones afectadas, esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos, Agrupación Villalobos-Vega de Villalobos (Zamora) y San Vicente de Rabade (Lugo), entre sus actuales titulares respectivos, don Pablo González Hermida y don Manuel Casal Martínez, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica para general conocimiento.
Madrid, 8 de abril de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se acuerda declarar jubilado al Auxiliar mayor superior de Oficinas de dicho Centro don Ricardo Cerezo Abollo.

Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado de 10 de marzo actual, informando que don Ricardo Cerezo Abollo, Auxiliar mayor superior del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de este Centro, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita, por haber prestado más de cuarenta años de servicios al Estado; de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y cuarto del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado declarar la jubilación del referido funcionario, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y con efectividad del día de su cese.

Madrid, 18 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Aurelio Suárez Colmenero.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 de abril del corriente año, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Aurelio Suárez Colmenero; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José Aira Fontal.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don José Aira Fontal; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Sr. Coronel Subinspector encargado del Despacho de Policía Armada.